

Nota de Prensa N° 081/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITALES DEBEN GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN UCAYALI

- ***Institución intervino para agilizar atención de un niño que necesitaba una cirugía de emergencia, pero no encontraba disponibilidad de camas UCI.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali intervino para agilizar la atención oportuna e integral de un niño de 9 años, quien, tras sufrir un accidente de tránsito, fue diagnosticado con traumatismo encéfalo craneal, fractura de cráneo y hemorragia subaracnoidea, pero no podía ser referido a un establecimiento de mayor complejidad debido a que no había disponibilidad de camas UCI por la saturación del servicio a causa del COVID-19.

La institución tomó conocimiento del caso luego de que el niño fuera ingresado al Hospital Amazónico de Yarinacocha y los médicos determinaran que, debido a su diagnóstico, necesitaba una cirugía urgente en un establecimiento de mayor complejidad de Lima que contara con una cama UCI. Sin embargo, pese a la urgencia de la intervención quirúrgica, la solicitud de referencia no se tramitó ese mismo día debido a que el área correspondiente no contaba con personal para atender en los horarios de tarde y noche, por lo que se tuvo que esperar hasta el día siguiente.

Ante esta situación, la institución informó sobre el caso a la Dirección Regional de Salud y acompañó al padre del niño al Hospital Amazónico para garantizar el trámite de referencia; no obstante, al intentar coordinar con el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, en Lima, una teleconsulta para el niño, con el fin de agilizar su referencia a ese nosocomio, se informó sobre a la saturación de las camas UCI en dicho establecimiento.

En vista de ello, el Hospital Amazónico coordinó con la Red Asistencial de Pucallpa EsSalud para que, a través del SOAT, los especialistas de EsSalud realicen la intervención al niño en el mismo Hospital Amazónico. Es así, el niño fue intervenido quirúrgicamente el viernes 15 de enero y evoluciona favorablemente. Además, finalmente se pudo conseguir una cama UCI en ese mismo establecimiento.

Tras el hecho, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali recordó a las autoridades sanitarias la obligación de los establecimientos de salud públicos y privados de brindar atención médica oportuna y de calidad. Asimismo, resaltó la necesidad de coordinar y efectivizar las referencias hospitalarias en forma inmediata, para garantizar el derecho de las personas a la salud y a la vida.

Pucallpa, 18 de enero de 2021